

SECRETARIA. Montería, Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el Banco de Occidente allegó respuesta. Provea.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Dieciséis (16) de Julio quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 23001310300320210009000

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco de Occidente informó que:

“Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 22/06/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **TATIANA INES FONTALVO DIAZ**

ID. Demandado: **50937455**

No. Proceso: **230013103003 2021 00090 00**

No. Oficio: **00701**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de la parte ejecutante para que se realice las precisiones del caso.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PRÍMERO: PONER en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta ofrecida por el Banco de Occidente, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**58ddd390bed42dfdee7c1f2aac68de25a2ac98379a49de39486bcb2156
d37325**

Documento generado en 16/07/2021 06:51:45 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**